



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, al particular 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE MÁQUINA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP 4000 DURANTE SEIS MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL PERSONAL

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Gestión del Personal, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 03/920C/206.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (772,85 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (935,16 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SHERRYCOPIER, S.L.**, con C.I.F. nº 11.626.736, por un importe de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (772,85 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (162,31 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (935,16 €)** siendo el plazo de entrega previsto de **SEIS (6,00) meses**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Delegación de Impulso Económico y por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiseis de febrero de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 4418Z4V09252P57 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1020314077 FECHA 27/02/2014		
		
4418Z4V09252P57		